



**MUNICIPIO DE  
CUAUTLANCINGO,  
PUEBLA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**FORTAMUN-DF**

**FORMATO CONAC 2022**



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2022.

### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

26/06/2023

### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

16/09/2023

### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

**Nombre:**

**Unidad Administrativa:**

C. Eva Sánchez Mendieta

Contraloría Municipal

### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2022, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

#### ○ **Objetivos específicos de la evaluación:**

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.





- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

### 1.6 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2022				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del Fondo.	a-e	No Aplica	No Aplica
<b>A</b>	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5	5
<b>B</b>	Planeación estratégica y contribución.	6-8	3	3
<b>C</b>	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	9-17	9	9
<b>D</b>	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa	18-19	2	2
<b>E</b>	Orientación y medición de resultados.	20-21	2	2
<b>F</b>	Evaluación de los Recursos Transferidos.	22-23	2	2
	<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>23-100%</b>

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2022.

Fuente: TdR FORTAMUN-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

**a. Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el





Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

**b. Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación y la formulación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

### **Criterios generales para responder las preguntas.**

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.





## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño realizada al Municipio de Cuautlancingo, Puebla se enfocó en seis secciones temáticas, mismos que se describen a continuación:

### A. Justificación de la creación y del diseño del Programa.

- El diagnóstico presentado por el Municipio se establece como un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen al Fondo, y cumple de manera general con las características de la MML.
- El Municipio cuenta con árboles de problemas y objetivos que le permiten visualizar de manera clara el origen y posibles soluciones de los problemas presentados en la población, donde se establece un problema central, causas y efectos en relación a las características que establece la MML.
- El Municipio mediante documentación oficial delimita a nivel municipal sus poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con recursos del Fondo, las cuales para su determinación se basaron en la normatividad e información estadística vigente, dicha población es delimitada de manera clara conforme a sus características de contenido lugar y tiempo.
- El Municipio para la atención del problema detectado en la población estableció Ejes rectores dentro de su PMD, donde dos de ellos contemplan objetivos que se relacionan de manera directa con los problemas detectados en la población, que pueden atenderse con la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, además de que se encuentran debidamente alineados a los objetivos de los planes Estatal y Federal vigentes.

### B. Planeación estratégica y contribución





- El Municipio desarrollo las herramientas de la MML, donde se desprenden las Matrices de Indicadores para Resultados, que cumplen con la estructura y las características establecidas por la MML, y coadyuban en la atención de las necesidades prioritarias detectadas en la población.
- El Municipio realiza sesiones de COPLADEMUN, a través de la cuales cumple con la normatividad vigente y realiza la priorización de las obras y acciones a ejecutar con recursos del Fondo, da seguimiento y evaluación a las mismas y promueve la participación ciudadana, cabe mencionar que dichas sesiones cumplen con los requisitos establecidos por la normatividad vigente para su realización.
- El Municipio elaboró una MIR para cada una de las metas contempladas en los Ejes rectores de su PDM, con los que cuenta con indicadores y metas que coadyuvan con la medición del cumplimiento, además de que por medio de los PP aporta los elementos suficientes para dar el seguimiento correcto al desempeño de los recursos del Fondo, y ambos cumplen con las características de la MML.

### **C. Participación Social, Transparente y Rendición de cuentas**

- El Municipio cumple con los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, por lo que demuestra conocimiento por parte de los encargados de los procesos de planeación y ejecución de los recursos del Fondo.
- El Municipio para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del PMD, cuenta con una serie de Programas Presupuestarios por medio de los cuales ejerce los recursos del Fondo, donde asigno sus recursos a 2 PP, que, aunque no es específicos para el Fondo, cumple con la integración de los elementos de los indicadores requeridos para cada uno de los niveles.
- El Municipio integra informes periódicos sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del FORTAMUN-DF, los cuales se presentan de acuerdo con la periodicidad solicitada por la normatividad vigente.
- El Municipio de Cuautlancingo, Puebla cumplió en tiempo y forma con la presentación de la información que demuestra el ejercicio de los recursos del Fondo, por medio de los reportes





trimestrales en la plataforma del SRFT, donde cuenta con evidencias de la remisión de los reportes de los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores a la Secretaría de Bienestar.

- El Municipio se apega a la normatividad vigente, por medio de la cual dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FORTAMUN-DF se hicieron de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.
- Considerando las características del Municipio, este distribuyó de manera eficaz el uso de sus recursos, ya que no cuenta con índices altos en rubros que pueden ser atendidos con recursos del Fondo y que necesiten la aplicación prioritaria de dichos recursos.
- El Municipio estableció mecanismos de seguimiento trimestrales que permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación municipal para la aplicación de los recursos de Fondo.

#### **D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.**

- El Municipio elaboró Fichas técnicas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, que le permiten medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML.

#### **E. Orientación y medición de resultados**

- Existe una alta conciencia entre las obras priorizadas y presupuestadas por medio de las sesiones de COPLADEMUN y el Programa Presupuestario respectivamente, contra las ejecutadas y reportadas en las plataformas del SRFT.





- El Municipio cumple con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, por medio de su página de internet difunde información relacionada con la aplicación de sus recursos y el logro de sus objetivos y metas.

**F. Evaluación de los Recursos Transferidos**

- El Municipio cuenta con evaluaciones externas del Fondo en específico del ejercicio inmediato anterior, la cual muestra congruencia en su valoración con la información generada por el Municipio y aportan una serie de ASM y recomendaciones necesarios para coadyubar a la consecución de los objetivos del Municipio.

**2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del	El Municipio de Cuautlancingo, Puebla desarrolla de manera	A. Justificación de la creación y del	Elaborar y continuar con el seguimiento de las herramientas de





<p><b>diseño del programa</b></p>	<p>adecuada las herramientas de la MML, tomando como base un Diagnóstico Municipal, que contempla las principales problemáticas presentadas en la población, el cual aporta los elementos necesarios para caracterizar a la población que presenta los problemas o necesidades y se encuentra basado en datos estadísticos oficiales en los niveles Federal, Estatal y Municipal, no mayores a 5 años.</p> <p>El Municipio cuenta con árboles de problemas y objetivos que le aportan elementos necesarios para visualizar de manera clara el origen del problema y sus posibles soluciones, las estructuras de ambos árboles cumplen con los requisitos establecidos por la MML.</p> <p>Mediante el diagnóstico Municipal, el Municipio cuenta con elementos que le permiten identificar a la población potencial y objetivo que puede ser atendida con recursos del Fondo.</p> <p>Para la atención de los problemas detectados en la población, el Municipio estableció dentro de su PDM dos Ejes rectores que contiene objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF.</p> <p>El Municipio alinea de manera adecuada sus objetivos plasmados en cada eje con los objetivos de los Ejes rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional vigentes.</p>	<p><b>diseño del programa</b></p>	<p>la MML, le permitirá al Municipio contar con información más clara acerca de las causas, efectos y posibles soluciones de los problemas o necesidades presentadas por la población que busca combatir con la aplicación de los recursos del Fondo.</p>
-----------------------------------	--	-----------------------------------	---





<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	<p>De acuerdo con la metodología empleada por el Municipio, este elaboro una serie de MIR municipales, que cumple con la estructura y criterios establecidos por la MML, de las cuales 4 se enlazan con los objetivos que persigue el Fondo.</p> <p>El Municipio cumple con la realización de las sesiones de COPLADEMUN de manera trimestral, donde conforme a la normatividad vigente realiza la priorización de las obras, acciones y proyectos a ejecutar durante el ejercicio y da el seguimiento correspondiente.</p>	<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	<p>Contar con indicadores a nivel Municipal, permitirán que el Municipio de el seguimiento adecuado al desempeño de los recursos del Fondo.</p>
<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b>	<p>El Municipio integra Programas Presupuestarios por medio de los cuales le da seguimiento a los recursos del Fondo, los cuales contienen indicadores y elementos requeridos por la MML.</p> <p>El Municipio cumple con la obligación de entregar en tiempo y forma los reportes trimestrales del SRFT.</p> <p>El Municipio cuenta un adecuado sistema de rendición de cuentas, y realiza la entrega en tiempo y forma de los Estados Financieros a las instancias correspondientes.</p>	<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b>	<p>Implementar formatos definidos para las solicitudes de apoyo le permitirá al Municipio conocer de manera más específica las características de la población que los solicita.</p> <p>Elaborar Padrones de beneficiarios que contengan información que permita identificar a la población beneficiada, permitirá cumplir con el ejercicio de sus facultades en materia de transparencia.</p>
<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	<p>El Municipio cuenta con fichas de indicadores que le permitan contar con información clara y oportuna para la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN-DF.</p>	<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	<p>Definir mediante documentación oficial la población potencia y objetivo le ayudara al Municipio al final del ejercicio a poder compararla contra los resultados obtenidos.</p>





<p><b>E. Orientación y medición de resultados</b></p>	<p>Existe una congruencia entre las obras prioritizadas y presupuestadas por medio de las sesiones de COPLADEMUN y el Programa Presupuestario respectivamente, contra las ejecutadas y reportadas en la plataforma del SRFT.</p> <p>El Municipio realiza reportes trimestrales de seguimiento a los objetivos plasmados en los PP, adicionales al que anualmente esta obligado.</p>	<p><b>E. Orientación y medición de resultados</b></p>	<p>No se detectaron oportunidades en esta sección.</p>
<p><b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b></p>	<p>El Municipio cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, la cual muestra congruencia entre las observaciones realizadas con la evidencia mostrada y cuenta con su oficio de favorable, emitido por la Secretaría de Bienestar.</p>	<p><b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b></p>	<p>Cumplir con la elaboración de Evaluaciones externas al Fondo, le permitirá al Municipio detectar aquellos Aspectos Susceptibles de Mejora que le sean necesarios para el logro de sus objetivos.</p>
<p><b>Apartado de la Evaluación:</b></p>	<p><b>Debilidad</b></p>	<p><b>Apartado de la Evaluación:</b></p>	<p><b>Amenaza</b></p>
<p><b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b></p>	<p>No se detectaron debilidades en esta sección.</p>	<p><b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b></p>	<p>No se detectaron amenazas en esta sección</p>
<p><b>B. Planeación estratégica y contribución</b></p>	<p>No se detectaron debilidades en esta sección.</p>	<p><b>B. Planeación estratégica y contribución</b></p>	<p>No se detectaron amenazas en esta sección.</p>
<p><b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b></p>	<p>El Municipio no mostró evidencia de un formato definido para las solicitudes de apoyo de las diversas obras y acciones, que se encuentre regulado por algún manual de organización, procedimientos o documento análogo.</p> <p>El Municipio cuenta con una página de internet, sin embargo, carece de algunos mecanismos eficientes de transparencia con respecto a la información</p>	<p><b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b></p>	<p>El Municipio al no contar con Padrones de beneficiarios debidamente estructurados no puede cumplir de manera eficaz con el ejercicio de la transparencia del uso de los recursos públicos.</p>





	específica del Fondo, que le permiten realizar el ejercicio pleno de su responsabilidad en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.		
<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	<p>El Municipio carece de fichas de indicadores que le permitan contar con información clara y oportuna para la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN-DF.</p> <p>El Municipio carece de una metodología para la determinación de su población Objetivo.</p>	<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	La falta de indicadores en el Municipio, dificulta el proceso de Evaluación de desempeño
<b>E. Orientación y medición de resultados</b>	El Municipio carece de documentación oficial mediante la cual realice la cuantificación de la población potencia y objetivo por cada obra o acción que planea ejecutar.	<b>E. Orientación y medición de resultados</b>	
<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	El Municipio cuenta con evaluaciones del ejercicio inmediato anterior, de las cuales pública los resultados mediante su página de internet, sin embargo, no ha realizado acciones para la atención de las observaciones realizadas, por medio de mecanismos formales de atención a los ASM derivadas de las evaluaciones.	<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	La Evaluación al ser parte de un proceso de la evaluación de las políticas públicas contiene ASM, que al no ser atendidos afectan en todo el proceso

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### **A. Justificación de la creación y del diseño del programa:**

El Municipio de Cuautlancingo Puebla desarrollo de manera eficiente las herramientas que componen la MML, comenzando por un diagnóstico a nivel Municipal que describe las principales problemáticas presentadas en la





población y sirve como base para el desarrollo de las demás herramientas, el cual está basado en datos 2021 y aporta los elementos necesarios para determinar las características de la población que presenta las necesidades y cumple con la estructura y sintaxis requerida; además de que cuenta con las estructuras de los árboles de problemas y objetivos las cuales fueron elaboradas bajo los requisitos señalados por la MML, tales como el establecimiento de un problema central, causas, efectos, un objetivo, sus medio y fines estableciendo la causalidad entre los elementos de los árboles de problemas y objetivos; y por medio del diagnóstico realizado, el Municipio cuenta con elementos para el establecimiento de las poblaciones en referencia, potencial y objetivo, que busca atender con recursos del Fondo. Para la atención de los problemas detectados mediante la elaboración de las herramientas de la MML ya descritas, el Municipio estableció dos ejes rectores por medio de los cuales da seguimiento a los objetivos planeados, y realizo de manera correcta la alineación de sus objetivos con los objetivos del Fondo y planes nacional y estatal.

### **B. Planeación estratégica y contribución:**

Como instrumentos de planeación y seguimiento de los objetivos del Fondo, el Municipio genero una serie de Matrices de Indicadores para Resultados, derivadas de la aplicación de la MML, de las cuales 4, se enlazan de manera directa con los objetivos que persigue el Fondo, cabe mencionar que dichas MIR fueron elaboradas con base en la estructura y criterios establecidos por la MML. Como parte del proceso de priorización y selección de las obras a ejecutar durante el Ejercicio el Municipio incluye este proceso en las sesiones de COPLADEMUN, las cuales realiza de manera trimestral y en su desarrollo cumple con la normatividad vigente.

### **C. Participación Social, Transparencia y Cumplimiento del Programa:**

El Municipio carece de un proceso establecido de manera formal para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo, que contenga un formato definido para realizar dichas solicitudes, además de que es necesario que dicho formato se encuentre establecido en un manual de organización o procedimientos del Municipio. En materia de transparencia el Municipio cuenta con una página oficial, sin embargo, carece de alguna de la información específica que denote la aplicación de los recursos del Fondo como son reportes del SRFT y resultados de la participación ciudadana. Para la planeación de los recursos del Fondo, el Municipio realizó un Programa Presupuestario que contempla la aplicación de varios recursos de los fondos federales FISM-DF, FORTAMUN-DF y participaciones donde se encuentran debidamente delimitadas las actividades para cumplir con los objetivos que regulan a cada Fondo y dichos PP contiene indicadores ligados a las demás herramientas de la MML desarrolladas por el Municipio. El Municipio cumplió con la entrega de los reportes al





SRFT en tiempo y forma, donde cuenta con evidencia documental de la presentación de los módulos correspondientes (Destino del gasto, Ejercicio del gasto e Indicadores). Con respecto a sus mecanismos en materia de Rendición de cuentas, cumple de manera eficiente con esta obligación.

#### **D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa:**

El Municipio cuenta con fichas de indicadores que le permitan contar con información más clara que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa, las cuales van de acuerdo con las demás herramientas de la MML.

#### **E. Orientación y medición de resultado:**

Existe coincidencia entre las obras, proyectos y acciones priorizadas y presupuestadas mediante las sesiones de COPLADEMUN y los Programas Presupuestarios respectivamente, con las ejecutadas y reportadas mediante la plataforma del SRFT. Además de que el Municipio da seguimiento interno de manera trimestral de los indicadores y objetivos contenidos en los Programas Presupuestarios, donde los resultados los publica mediante su página de internet oficial.

#### **F. Evaluación de los Recursos Transferidos:**

El Municipio muestra evidencias de la realización de evaluaciones externas al fondo de los ejercicios 2018 al 2021, con respecto a la inmediata anterior tiene una valoración que se muestra congruente con la evidencia mostrada, la cual fue validada por Secretaría de Bienestar, sin embargo, hasta el momento no ha sido publicada en su página oficial de internet y no ha dado un seguimiento formal a las recomendaciones derivadas de la evaluación anterior.

### **3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
Justificación de la creación y del diseño del programa	No se emiten recomendaciones para la presente sección.				





<b>Planeación estratégica y contribución</b>	No se emiten recomendaciones para la presente sección.				
<b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	El Municipio no mostró evidencias de un formato para la solicitud de apoyos, que sea estandarizado y apegado a un manual de organización, procedimientos o documento análogo.	Reestructurar su formato actual para la solicitud de apoyos, a fin de que contenga todos los elementos que permitan identificar las características de la población a la que van dirigidos, además de que deberán ser estandarizados e incluidos en un manual de organización o procedimientos.	Dirección de Obras Públicas	Contar con herramientas complementarias, que permitan identificar de manera más clara y precisa las características de la población que es beneficiada con recursos públicos, provenientes del FORTAMUN-DF.	Factible
	El Municipio cuenta con una página de internet, sin embargo, carece de alguna información específica que denote el ejercicio de los recursos del Fondo.	Publicar por medio de su página de internet oficial, la información específica que denote la planeación, distribución, ejecución y resultados de los recursos del Fondo, tales como reportes SRFT y actas de COPLADEMUN.	Unidad de transparencia	Que el Municipio cumpla con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, en específico de la aplicación de los recursos del Fondo.	Factible
<b>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</b>	Carece de documentación oficial que permita cuantificar la población potencial y objetivo por cada	Establecer mediante documentación oficial la población potencial y objetivo por cada una de las obras o acciones que se pretenden ejecutar con recursos de Fondo.	Dirección de Obras Públicas	Cuantificar a la población objetivo y potencial de manera óptima para obtener una correcta distribución de los recursos del FORTAMUN-DF.	Factible





	obra o acción a ejecutar.				
<b>Orientación y medición de resultados</b>	No se emiten recomendaciones para la presente sección.				
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	El Municipio realizó evaluaciones externas al fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, de las recomendaciones realizadas no estableció mecanismos formales de atención a los ASM	Se recomienda en dar seguimiento a las evaluaciones externas al Fondo por medio de mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones.	Contraloría Municipal	Mejoras en el desempeño de los recursos del Fondo. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable.	Factible
Fuente: Recomendaciones de las seis secciones de la evaluación integral del FORTAMUN-DF					





#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

##### 4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

##### 4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

##### 4.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

##### 4.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago.

L.A.E. Amado Hernández López.

L.D. Galdino Luna Arroyo.

L.C. Yolanda Pérez Cázares.

C.P.A. Araceli Sánchez Vargas.

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[aaconsultoriayadmon@gmail.com](mailto:aaconsultoriayadmon@gmail.com)

##### 4.6 Teléfono (con clave lada):

222-180-9184

#### 5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

**5.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s):** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

**5.2 Siglas:** FORTAMUN-DF

**5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s):** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):**

Federal  Estatal  Local

**5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):**  
Contraloría Municipal

**5.6.2 Nombre(s) de los titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Nombre completo:**

C. Eva Sánchez Mendieta





**Correo electrónico:**  
**Teléfono con clave lada:**

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa. \_\_\_\_
- 6.1.2 Invitación a tres X
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_\_
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional
- 6.1.5 Otros: (Señalar) \_\_\_\_\_

### 6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:

Contraloría Municipal

### 6.3 Costo total de evaluación:

\$ 140,000.00

### 6.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones.

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**Difusión en internet de la evaluación:** <https://www.cuautlancingo.gob.mx/>

**Difusión en internet del formato:** <https://www.cuautlancingo.gob.mx/>

